



Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017**

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y
LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

**LUNES, 9 DE ABRIL DE 2018
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN**

—A las 15:53 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Colegas, mientras esperamos que venga un miembro más para completar el *quorum*, vamos a adelantar esta reunión informativa para poder optimizar nuestro valioso tiempo que todos asignan a las comisiones.

Vamos a abrir la etapa de informes. Si hubiera algún informe, para ir tomando nota.

Perdón, primero voy a la estación de Despacho. Entonces, esto se tiene que votar.

Vamos a la sección de informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Como todos los peruanos sabemos, señor presidente, y ha trascendido a los países, sobre todo de las Américas, tenemos la Cumbre de las Américas esta semana. Pero adicionalmente es el tema que traigo como un tema de preocupación, paralelamente se está organizando la Cumbre de los Pueblos, señor presidente, y en esa famosa Cumbre de los Pueblos, desobedeciendo una decisión, en este caso del gobierno con relación al presidente de Venezuela, Maduro, se le invita a Maduro a que participe en esa "Cumbre de los Pueblos" y donde participan y están como conferencistas personajes recontrá radicales de nuestro mundo político y algunos perseguidos por la justicia, como Antauro Humala, señor presidente, y Antauro Humala está de conferencista dice que por vídeo sobre la necesidad de implementar la pena de muerte en el Perú. Y también está Arhui, que también está hoy requisitoriado, y así una serie de otras personas que, lógicamente, por sus antecedentes tiene que preocuparnos en los temas de seguridad. Y eso es lo que traigo también como un tema de reflexión, de que esperamos que se estén tomando por parte de la Policía Nacional, los órganos de Inteligencia, todas las medidas de seguridad para evitar que esta famosa Cumbre de los Pueblos termine no siendo una reunión, sino una convocatoria para generar hechos no deseados, en la cual puedan afectar inclusive la seguridad de la Cumbre de las Américas, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Octavio Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.



En la misma línea, en realidad el Perú tiene una gran responsabilidad que es la Cumbre de las Américas de los países democráticos e indudablemente lo que se quiere es hacer algo paralelo, y no solamente aquí en Lima, sino en otros lugares también del país y están haciendo invitaciones también a presidentes que son de la línea progresista y los están invitando también a estos eventos y entenderá, presidente, que estas situaciones son complejas para el país y que se debería tener en consideración quiénes son los anfitriones, que en realidad no sabemos qué es lo que buscan. Buscamos estas contrariedades de poder o de querer generar una situación compleja, difícil de violencia, obviamente que esto hay que rechazarlo, presidente.

El Perú es unitario, el Perú es un país y creo que todos y cada uno de nosotros tiene que merecer el mayor respeto y consideración a los invitados, y si el Perú le dice: "no" a una persona que no desea que venga, bueno, no desea que venga, pues, sencillamente.

Una persona que tiene modales antidemocráticos hemos visto los asesinatos que han habido, cómo podemos estar de acuerdo en la línea de ese tipo de países que merecen todo nuestro rechazo, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Buenas tardes, presidente.

También como informe y a la vez como pedido, como ya sé que vamos a tener que esperar que los ministros se presenten a pedir la confianza y nos expongan su plan de gobierno, no vamos a poderlos llamar hasta después que pase esa etapa, y muy probable que sea después de la Cumbre, por lo tanto los pedidos que tenemos acumulados para el Ministro del Interior va a ser una larga lista de la que se va a tener que ir empapando.

Creo que en esa línea también debemos de hacer la alerta, señor presidente, porque ha salido una información, y esto ya lo veníamos detectando, que tanto los bomberos como la policía y también el Ministerio de la Mujer vienen recibiendo llamadas anónimas de mensajes realmente que son inoportunos de estas personas que son algunos enfermos siquiátricos, otros niños y adolescentes que juegan y creen que no deben de tener ninguna sanción u otras adultos que lo hacen simplemente por molestar, y esto ya lo hemos legislado y ha salido un reglamento a fin de que el Ministerio de Transportes sea quien haga la evaluación de este tipo de llamadas.

El 95% de 5000 llamadas diarias que recibe la Central de Emergencia de Bomberos, la línea 116, son falsos reportes, señor presidente. El 95%, lo cual satura verdaderamente las llamadas de emergencia, son bromas o silencios también.

El 94% de llamadas de emergencia a la Central 105 de la policía, también le llaman perturbadoras, entre el 13 y 28 de marzo recibieron 202 838 llamadas perturbadoras, que estas no permiten que entren otras de verdaderas emergencias también a la Central 105.

El 60% de los que llaman son niños y lo hacen principalmente entre las 3 de la tarde y 6 de la tarde, en el momento que salen de repente del colegio y no tienen nada que hacer; el 30% son adultos que molestan a sabiendas; y el 10% serían enfermos siquiátricos.

El Ministerio de Transportes es quien está facultado para sancionar con multas, señor. Ya está reglamentado, ya está legalizado esto, pero se tiene que cumplir.

La multa son una media UIT a los titulares de las líneas de donde provengan las llamadas perturbadoras y según, en coordinación con las entidades afectadas por este tipo de



comunicaciones, se elabora un registro de incidencias que consigna la hora en la que se hizo la llamada, el número telefónico, una grabación de lo hablado y su calificación.

El Ministerio de Transportes ha preferido no brindar detalles sobre este registro y se niega a decir cuántos son los sancionados a la fecha.

Aquí tendríamos nosotros que pedirle al Ministerio de Transportes nuevamente que nos diga cuántos son los sancionados a la fecha, porque las leyes no la vamos a dar por dar, ni las sanciones tampoco, y mientras seguimos dejando que estas líneas se saturan.

Yo creo que esa es la pregunta como pedido, señor presidente, para que se pueda esto corregir.

Luego lo otro es que hemos recibido la información, y creo que usted también la ha recibido, señor presidente, que cuando se desactivó la ONAGI no se estableció lo que sucedería con las empresas que fueron multadas ya por no cumplir con las promociones comerciales. ¿Qué cosa va a ser el Ministerio del Interior para que se cumplan con estas multas, con llamar la atención a estas empresas?, porque como ahora desapareció la ONAGI se quedaron tranquilas, no pasa nada y estas empresas siguen incumpliendo y siguen prometiendo, siguen haciendo una serie de actividades timando a la población.

Entre ellos también, señor, yo no sé a quién le toca supervisar la famosa Tinka, la Tinka qué casualidad, va acumulando, va acumulando y solamente sale o para Navidad o para Año Nuevo si es que sale, nadie sabe eso. ¿A quién le toca?, ¿le toca al Ministerio del Interior, le toca a las Beneficencias?, ¿a quién le toca investigar la Tinka?, y ahí hay miles de personas que compran todos los días en todos los puestos. Entonces, creo que debería merecer, señor, una evaluación.

Y por otro lado, quién nos informa cómo están controlando también los premios de los casinos, señor. Yo creo que todos esos temas no solamente es cuestión de verlo en la Defensa del Consumidor, sino también como un mecanismo de seguridad, de defensa de la seguridad de los ciudadanos de parte de esta comisión.

Eso por lo pronto, señor, para que queden como pedidos y que nuestros asesores de la comisión lo puedan formular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, voy a iniciar la sesión y al toque te doy el uso de la palabra.

Siendo las 4 y 5 de la tarde, hemos verificado el *quorum* reglamentario.

Contando con la presencia de los señores congresistas Joaquín Dipas, Edwin Donayre, César Segura, Octavio Salazar, Luz Salgado, Carlos Tubino, Juan Sheput, Lourdes Alcorta, Gino Costa, con el *quorum* reglamentario y con la licencia de los congresistas Richard Arce, Francisco Villavicencio, Guido Lombardi, Edmundo del Águila, iniciamos esta Decimosexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

La aprobación del Acta, se consulta la aprobación del Acta de la Decimosexta Sesión Ordinaria del 19 de marzo, que se les ha hecho llegar a sus despachos, en la que no hubo acuerdos; y la aprobación del Acta, la segunda parte de la Decimoséptima Sesión Ordinaria del 2 de abril, en la cual se aprobaron dos dictámenes.

Se va a votar a mano alzada los que estén a favor. Los que estén en contra. Ha sido aprobada.

DESPACHO



El señor PRESIDENTE.— En la estación de Despacho, he remitido a sus despachos, en forma electrónica, la agenda documentada que incluye la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la comisión.

Asimismo, debemos dar cuenta los proyectos de ley que han ingresado a la comisión:

Proyecto de Ley 2611/2017-PE.

Proyecto de Ley 2514/2017-CR.

Proyecto de Ley 2512/2017-CR.

Hay otro proyecto de ley ingresados por acuerdo del Consejo Directivo, Proyecto de Ley 1969/2017-CR.

Proyecto de Ley 1819/2017-CR

Proyecto de Ley 1811/2017-CR

Proyecto de Ley 1696/2016-CR

Al respecto se dan por admitidos los proyectos señalados, que serán elaborados sus informes de admisibilidad.

Se han solicitado las opiniones respectivas.

Saneamos todo lo que está registrado en la etapa de informes, ahora estamos en la sección de pedidos, y antes de pasar a Orden del Día continuamos con la sección pedidos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Octavio Salazar.

Damos la bienvenida al congresista Marco Miyashiro.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, se ha anunciado ya que se va a haber el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2611/2017, conteniendo una propuesta legislativa, la 1174, sobre el Fondo de Aseguramiento de Salud Policial, con relación a ello, señor presidente, debo señalar que la ampliación del plazo que están solicitando ya sería por tercera vez que se está pidiendo lo mismo, sería la tercera prórroga, el tercer año consecutivo para poder realizar lo que ellos mismos solicitan.

En efecto, por intermedio del Decreto Legislativo 1230 se estableció que Saludpol mantenía tales funciones hasta el 31 de diciembre de 2016. Luego de dicho plazo fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2017 mediante el Decreto Legislativo 1267. Esta vez 22 de marzo de este año, ahora el ex mandatario, el señor Kuczynski y su gabinete propone una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 2018. Estamos, señor presidente, ante una transición que nunca termina.

En relación a la propuesta de otorgarle a Saludpol la titularidad del pliego presupuestal, no debemos olvidar que el primer caso de corrupción del gobierno saliente tuvo que ver con el ex asesor señor Moreno, al que le grabaron esas palabras que hasta ahora siguen siendo definitivamente una vergüenza, el mismo que integró, este señor Moreno integró una comisión para reestructurar los servicios policiales de salud en el Ministerio del Interior.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito que podamos diferir este debate, en la medida que este proyecto de ley fue presentado por un Presidente de la República y un gabinete que ya no ejerce funciones. Y en todo caso, habría que esperar que el nuevo gobierno sea aquel que solicite



el tiempo necesario y la autorización para poder legislar en materia de seguridad y en otros temas que seguramente ellos lo van a realizar.

Entonces, esa sería, señor presidente, mi pedido.

Muchas gracias. (2)

El señor PRESIDENTE.— Por una cuestión de orden.

Este proyecto de ley, que viene del Ejecutivo, ha sido dictaminado, y está como primer punto de la agenda. No es reglamentario que en la estación de pedidos nosotros suspendamos el debate de un dictamen. Al final de cuentas, el que se apruebe o no merecerá la opinión de todos los señores congresistas.

Si es sobre lo mismo, luego que terminemos la etapa de pedimos pasamos a ver los dictámenes. Ahí, cuando discutamos el dictamen, podemos pedir cuestión previa, podemos tomar una decisión.

¿Perfecto?

Congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, presidente.

En la sesión pasada ya habíamos aprobado el predictamen del Proyecto de Ley 2183. Hicimos un texto sustitutorio. Lo dejamos con cargo a redacción.

Me acaban de alcanzar el documento y solamente tengo una pequeña corrección.

En el artículo 5, numeral 14, en vez de "controlar" a secas poner "registrar, supervisar". De acuerdo a la ley sale.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— ¿Está de acuerdo? Usted es el autor del proyecto.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Sí, claro.

Lo que estaba solicitando es que en su debida oportunidad esto se tenga que votar, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Pasamos a la Orden del Día.

El primer punto tiene que ver con el debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2611/2017, mediante el cual se propone un texto sustitutorio a la ley que modifica el Decreto Legislativo 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional.

El proyecto de ley, que viene del Ejecutivo, propone que se modifique el artículo 1 y cuarto párrafo de la segunda disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional. Así como el numeral x, literal A, subnumeral 15.1 del artículo 15 de la Ley 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

Estas modificaciones buscan lo siguiente: Que se adecúe el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional bajo los alcances de la normatividad vigente como una institución administradora del Fondo de Aseguramiento en Salud, adscrita al Ministerio del Interior.



Se aclara que dicha entidad tiene naturaleza jurídica de derecho público, y constituye un pliego presupuestal.

Saludpol, que es el nombre que lleva este fondo, será responsable de la ejecución de los contratos vigentes y de aquellos en proceso de contratación a la fecha de publicación de la presente norma, en el marco del plan, hasta el 31 de diciembre.

Que se autorice en el presente año fiscal la realización, de manera excepcional, las transferencias a Saludpol para el logro de sus objetivos, conforme a su norma de creación.

Esas son las tres propuestas. Se les ha alcanzado un comparativo del Decreto Legislativo 1174 y las modificaciones.

Dejo a discusión, llamando al debate y a la preocupación que ha expresado el congresista Octavio Salazar en el sentido de que se difiera.

El primer requerimiento que se está haciendo es adecuar este fondo de aseguramiento de los miembros de la Policía Nacional a la legislación vigente.

Se está dando autorización para que puedan ejecutar los contratos vigentes, que están en camino, toda vez que están pidiendo la ampliación hasta el 31 de diciembre del año 2018.

Y como bien lo ha planteado el congresista Salazar, piden que para el presente año fiscal, de manera excepcional, de las transferencias a Saludpol, para el logro de sus objetivos. O sea, las transferencias vayan directamente a través de ellos.

Por eso, se está haciendo la precisión de que es una entidad administradora de fondos y que es un pliego presupuestal.

A partir de esta discusión, Saludpol, que es un fondo de aseguramiento, pasa a ser pliego presupuestal independiente del Ministerio del Interior. Eso es lo que manda la propuesta.

Marco Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Gracias, señor presidente.

Este proyecto fue presentado el 21 de marzo y la renuncia presidencial fue aceptada el 22 de marzo. Es decir, en los estertores de la salida recién se presentó.

Esto ya debió haberse aprobado el año 2016, luego el año 2017, como lo resaltó el señor congresista Octavio Salazar, y ahora están pidiendo el 2018.

Quisiera, a través de su presidencia, consultar al señor almirante Tubino, al señor general Donayre si la Sanidad de la Naval o la Sanidad del Ejército Peruano pertenecen al Ministerio de Defensa.

Desde que está en el Ministerio del Interior ha sido una bajada en la prestación del servicio a mis hermanos policías. Y eso no debería ser.

No quisiera todavía atacar el fondo, pero sí le pediría que se postergue este debate, con todo el respeto, señor presidente, porque estoy haciendo varias consultas y hay varias situaciones que no deberían ser consideradas tal como están anotadas en esta...

Adelante, señor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias.



Quiero ratificar lo que dice el congresista Miyashiro. ¿En las Fuerzas Armadas cómo es? La Sanidad está a cargo de la institución, no del Ministerio.

Es más, en el caso de la Marina, la Dirección de Sanidad la maneja un oficial del comando general, no un médico. O sea, el control es total por parte de la institución.

Entonces, es un tema que cuando es manejado de esa manera, sobre todo en los más altos niveles, se conoce muy bien cuáles son los problemas que sufre la gente, que sufren los familiares, etcétera. Se conoce con mucha humanidad, señor presidente.

Creo que es un tema que hay que tenerlo en consideración.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Donayre, segunda interrupción.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Gracias, señor presidente.

Resulta completamente extraño que el Ministerio, que no es un elemento ejecutante, esté tan interesado en manejar dinero.

¿Por qué tanto interés? ¿Qué tanta preocupación por la salud? No. Este tiene otro sentido, señor presidente.

Así como lo han manifestado los congresistas Tubino y Miyashiro, en el Ejército hay el Comando de Salud y la Dirección de Salud, en la cual todos los elementos de sanidad están bajo el comando del instituto, no del Ministerio de Defensa.

Y hay una tendencia progresiva de querer manejar los fondos el Ministerio. Si los resultados fueran positivos, que bueno que los maneje, pero son completamente negativos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Ahí termino.

El señor PRESIDENTE.— ¿Puede darle una interrupción al congresista Octavio Salazar?

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Sí, señor.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Muchas gracias, presidente.

¿Qué positivo ha hecho Saludpol? ¿Tercerizar todo? Todo han tercerizado. Una operación que vale 10 salen cobrando 20. Es un gran problema que se tiene, presidente.

Cuando llegó el señor Humala, lo mismo hizo con la Fuerza Armada.

Y el año pasado, el Ejército, por ejemplo, dejó de lado las tercerizaciones y comenzaron ellos a adquirir nuevamente sus equipos.

Presidente, ¿tercerizar un rayos X? ¿Tercerizar un análisis de sangre? Eso es lo que está pasando en Saludpol, presidente.

Hay informes que es están terminando y que van a venir a la comisión, presidente. Creo y considero que es necesario que esto se pare hasta que el nuevo ministro del Interior nos haga llegar las denuncias.

Que se dé inicio a la gestión del nuevo ministro. Él tendrá que evaluar si es necesario colocar estas cosas o a lo mejor no. Espero que sea no, porque es todo un tema lo que hay al interior de Saludpol.



Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidente, he venido siguiendo las deficiencias que se han dado en la prestación de la salud, sobre todo en el Hospital de Policía.

He sido una de las que ha denunciado cuando se empezó a construir la emergencia, que fue a parar a una empresa que luego la dejó en un hueco, no sé cómo andaré eso, y ya se había gastado todo el dinero de lo que antes era Fovipol, si no me equivoco. Tenía otro nombre.

Como había desaparecido este fondo, la empresa no tenía a quién dar cuentas y nadie le reclamaba a la empresa de los adelantos que le habían dado.

Llegué a ver ese zanjón, con las máquinas paralizadas, y le reclamé de esto al ministro Guadalupe, que nunca supo dar razón. Le reclamé al ministro Pedraza, otro que nunca supo dar razón. Ellos tienen en su conciencia lo que ha pasado con el Hospital de Policía.

Ahora, noto que ahora se trata de cambiar por un pliego presupuestal, y también en Saludpol supuestamente poner punto final a estas transferencias y a esta modificación.

Si así fuera, en buena hora, para que de una vez se ponga en orden, porque el Ministerio del Interior no es lo mismo que el Ministerio de Defensa. El Ministerio de Defensa tiene que administrar tres instituciones, que siempre han trabajado diferente.

Antes la Policía, ustedes saben, que también estaba dividida en tres áreas. Ahora no, es una sola. Y siempre va estar la Dirección General de la Policía a cargo del Ministerio del Interior. Pongan a quien pongan, el director general de la Policía va a depender del Ministerio del Interior. No se va a poder salir de ese espacio.

Sin embargo, lo que interesa aquí es que quienes asuman la responsabilidad se hagan cargo de una reestructuración.

Sabemos de los pésimos servicios que brinda el Hospital de Policía. Sabemos que llegaron a alquilar montacargas cuando no habían elevadores para los enfermos. Sabíamos que a los enfermos los llevaban por la vía pública y no habían las medicinas correspondientes. Hemos recibido múltiples quejas, señor.

A fin de no trabar las coberturas que en este momento se estarían dando con esta modificación, poner un término final, concluyente, como un ultimátum en este proyecto de disposiciones complementarias transitorias o finales, de que esta es la última etapa que tienen para hacer eso.

No sé qué se pueda paralizar, señor, si no se aprueba esta modificación. Me dolería que se siga deteriorando con esto la salud de numerosos miembros de la Policía Nacional. No sé cómo están calculadas ni realizadas las transferencias correspondientes.

En fin, creo que el ministro que entrará en ejercicio tiene que empaparse bien de lo que está pasando con la seguridad y que nos pueda traer luces y compromisos de cuándo va a terminar esta transferencia y este proceso de reestructuración de un mal servicio que se está dando a toda la familia policial.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Juan Sheput.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Presidente, no se puede negar de que en la actualidad la situación de los hospitales de la Policía Nacional están en un nivel muy deteriorado.



Por otro lado, este es un proyecto de ley que lo que busca es dotar de herramientas a los pliegos respectivos para que puedan cumplir de manera más eficaz su función. **(3)**

La propia Comisión de Defensa está recomendando su aprobación no porque sea una cuestión que viene del Ejecutivo, sino porque es algo que va a propender a un mejor manejo.

En todo caso, si existe alguna duda y necesitamos mayores precisiones del Ejecutivo, lo que se puede hacer es ver la forma de escuchar primero al ministro, que sustente mejor este proyecto de ley al venir del Ejecutivo, y hoy no lo tratamos.

De que existe en el fondo la predisposición para que esto mejore la calidad de los hospitales, es innegable. En estos momentos está sumamente deteriorado. Y las herramientas que se le van a dotar a Saludpol, van a permitir inclusive que reciba transferencias de otras entidades, cuestión que hoy día está vedada.

Entonces, señor presidente, en este proyecto veo cosas positivas para la propia familia policial. No sé porqué la negativa de algunos de mis colegas.

En todo caso, si existiera la duda y sería primero algún tipo de precisión de parte del ministro, pues simplemente que se suspenda. Pero no veo yo mala intención en este proyecto.

El señor PRESIDENTE.— Octavio Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Presidente, ahí vamos en el tema con lo que está diciendo Juan.

La idea es que el nuevo ministro evalúe los proyectos que ha enviado el Ejecutivo. Si ve él que es necesario hacer esto, pues que lo haga.

Lo que se está haciendo en el Hospital de Policía es matarlo. Hay una situación ahí complicada, que no viene del gobierno del presidente Kuczynski, viene desde atrás, desde la época del señor Humala. Desde ahí viene la destrucción paulatina.

Lo que quieren al final es desaparecer el hospital y que todo se haga por la vía de la tercerización. Del hospital, es verdad, ha salido un escollo para quienes tenían la idea de seguir avanzando en esa línea. Esa es la gran realidad. Y lo digo con la convicción necesaria.

Creo que este tema de que Saludpol vaya al pliego del Ministerio... ¿Por qué no puede estar en la Policía Saludpol? Esas cosas debería evaluarlas el ministro. Y habría que invitarlo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Sheput.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Gracias, presidente.

No sé si corresponde al ámbito de esta comisión, pero deberíamos pensar seriamente en los modelos de operaciones de nuestros hospitales de Fuerzas Armadas y Policiales.

¿Por qué razón? Hay hospitales de excelencia, como el de la Marina, que tiene un modelo de operaciones que hace que todos sus usuarios se encuentren satisfechos con los servicios que brinda. Y tiene un esquema financiero y operativo.

He tenido oportunidad de hablar con el mismo comandante Gonzalo Ríos, y usted también, y nos ha señalado la forma cómo se desenvuelven. Sin embargo, lo mismo no vemos en el Hospital del Ejército ni en el Hospital de la Policía Nacional.



En todo caso, un análisis comparativo de la operación creo que podría ser parte del ejercicio que pueda hacer esta comisión.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— No quisiera quitarle los méritos al Hospital Naval.

Mientras el Hospital Naval tiene 10 en el de la Policía son 100. Indudablemente los servicios cada vez son mucho más complejos y difíciles.

El señor PRESIDENTE.— El tema del aseguramiento y el manejo de los fondos de nuestros institutos armados y de nuestra Policía tienen que ser un marco normativo con vocación de continuidad en el tiempo.

Creo, con el mayor respeto, que no tiene que estar librado a la voluntad de un ministro. Cada tres meses cambian un ministro y vamos a estar...

Esto tiene que ver con lo siguiente. Y comparto la preocupación de Marco Miyashiro.

El Ministerio del Interior quiere manejar el Fondo de Aseguramiento. El Poder Ejecutivo ha considerado que estos fondos se deben manejar al mismo nivel que se han manejado en los institutos armados. Por una sencilla razón. La estadística demuestra que el deterioro del servicio se ha dado cuando se ha difuminado el manejo del Fondo de Asistencia Médica. O sea, esto es un tema muy delicado.

Por eso, voy a plantear una fórmula intermedia. Voy a oficiar mañana al ministro y el viernes me da una respuesta. Y el otro lunes lo discutimos y lo votamos. No creo que esto responda a que al ministro le guste o no le guste.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Presidente, enantes escuchaba a la congresista Luz Salgado decir que los ministros tendrían que venir luego de la presentación del premier Villanueva, pero hay antecedentes en que no es necesario. Los ministros pueden venir la próxima semana...

El señor PRESIDENTE.— Este es un tema muy técnico, que tiene que ver más con manejo de fondos económicos.

No creo que necesitemos esperar a que venga el ministro, sino que el Ministerio del Interior nos envíe una opinión sobre el dictamen que hemos procurado, que es de este gobierno. Creo que esta continuación de gobierno con otros apoyos.

Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA ().— Presidente, muchas gracias.

Me permito la siguiente sugerencia. Si se va a pedir información al Ministerio, que se nos acompañe información de los fundamentos para tomar esta decisión.

He escuchado a mis colegas, con todo respeto, pero no comparto sus opiniones. Tengo otra información. Que la manera como está funcionando Saludpol ahora como un ente distinto de la Sanidad Policial, como el ente asegura y, por tanto, según algunos, tiene que ser una institución diferente que la Sanidad, porque así está concebido,

Eso no necesariamente está funcionando mal, y los resultados en los últimos años no han resuelto el problema pero han mejorado la situación, si lo comparamos con la situación anterior, en la cual estaba funcionando Saludpol, que en ese momento se llamaba Fospoli, y la Sanidad Policial.



No sé quién tiene la razón. Sería interesante ver algunos números para saber cuál es el resultado de si Saludpol separado de Sanidad, es mejor o no que Fospoli y la Sanidad integrados como una sola cosa. Entonces, habría que ver los números.

Un informe de naturaleza contable que vaya al fondo del asunto, creo que sería bueno, porque es un tema muy delicado.

El señor PRESIDENTE.— No había reparado que este fin de semana es la Cumbre de Las Américas.

Si nos tomamos dos semanas para recibir esa información, creo que podremos volver a discutir este proyecto de ley. Lo que hay que cumplir es con el tema constitucional.

Este es un proyecto de ley que viene del Ejecutivo. El Ejecutivo no ha retirado el proyecto. Nosotros tenemos que priorizar su discusión, porque se trata de calendarios de ejecución.

Si decimos: "Hay que esperar lo que diga el ministro", y si al ministro lo vuelven a cambiar, pasa y llega diciembre al final de cuentas los usuarios son los afectados.

Creo que 15 días son suficientes para que ustedes puedan estar bien informados con estadísticas.

También hay que disipar las dudas que tiene el congresista Salazar, que fue miembro de la Policía Nacional y conoce estos temas.

Propongo 15 días. Y con el informe previo del Ministerio del Interior, nuevamente ponemos en agenda el debate de este proyecto de ley.

Los congresistas que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo.

Marco Miyashiro, Edwin Donayre, Octavio Salazar, Luz Salgado, Tubino, Sheput, Lourdes Alcorta.

Ha sido aprobado por unanimidad.

Segundo punto.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1962.

Este proyecto tiene una propuesta negativa, por cuanto lo que propone es otorgar facultades a los gobiernos regionales y gobiernos locales para disponer recursos a favor del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, con el fin de garantizar la oportuna ayuda a las personas y a la comunidad ante situaciones de incendio y accidentes, mediante un servicio eficaz.

Colegas, este proyecto nosotros lo desestimamos porque los gobiernos regionales y locales tienen autonomía, y una de ellas es su autonomía presupuestal. Por ley no les podemos hacer un cambio de partida presupuestal.

Cuánto me gustaría le podamos dar todo el presupuesto al Cuerpo General de Bomberos, del cual he sido miembro por 25 años, pero esta es una propuesta absolutamente inconstitucional, toda vez que se está proponiendo por ley asignarle una obligación de carácter presupuestal a los gobiernos locales y regionales, por la autonomía de los gobiernos regionales y locales.

Si sentamos este precedente, mañana también vamos a dar otra ley para a los gobiernos regionales imponerles otras obligaciones presupuestales, de tal manera que eso violentaría la autonomía que tienen los gobiernos locales y regionales por mandato de la Constitución para autodefinir el destino y los objetivos que tienen.



A través de los medios de comunicación he visto, por primera vez, una huelga de bomberos, de los trabajadores del Cuerpo General de Bomberos.

Es que está pasando una cosa, colegas. El Cuerpo General de Bomberos ha existido durante 170 años, casi con la República, y el servicio que hemos brindado siempre ha sido voluntario.

No sé si en este gobierno o en el anterior se ha creado una superintendencia y todos los escasos fondos que recibían los cuerpos de bomberos de donaciones, ahora van a esta famosa superintendencia, que tiene una burocracia dorada y que está asfixiando el servicio del Cuerpo General de Bomberos.

Vamos a tratar ese tema, vamos a pedir información.

Y respecto a esta propuesta legislativa, la propuesta es que se desestime en cuanto afectaríamos la autonomía de los gobiernos regionales y locales. En todo caso, se tendría que pronunciar la Comisión de Descentralización y Modernización del Estado.

El tema que se propone para la inafectación del pago de impuestos y tasas, no es prerrogativa nuestra el suprimir aranceles, porque la Constitución es bien clara al decir que esta es una facultad del presidente de la República.

Por último, en el tema de aduanas. Eso ya está legislado. O sea, hay una sobrelegislación.

Por esos tres argumentos, la comisión considera que este proyecto de ley debe ser desestimado.

Al voto.

Congresista Marco Miyashiro, congresista Edwin Donayre, congresista Octavio Salazar, congresista Luz Salgado, congresista Tubino, congresista Juan Sheput, congresista Lourdes Alcorta.

Ha sido aprobado por unanimidad.

Tercer punto.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2088/2017, ley que declara la región de Ayacucho como Capital de la Paz en el Perú.

Este proyecto de ley evidentemente trata de reivindicar la cultura de paz que hoy día se desarrolla, en un pueblo que fue golpeado duramente desde el 17 de junio de 1980, cuando por primera vez en Chusqui los delincuentes terroristas asaltaron las oficinas electorales para impedir las elecciones.

Luego, se han dado estos hechos de sangre lamentables y condenables en Lucanamarca, que costó la vida a 79 hermanos, niños y mujeres ayacuchanos.

Ese pueblo con mucho esfuerzo se organizó para repeler la violencia terrorista y ahora se vive una cultura de paz.

No miren ustedes quién es el autor del proyecto de ley, sino más vean en la perspectiva de honrar a un pueblo como es Ayacucho.

Congresista Sheput.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Presidente, por su intermedio, a la secretaría técnica.

¿Es correcto departamento o gobierno regional? Nuestras leyes van indicando que los gobiernos regionales se consolidan sobre la base de los departamentos y luego deben terminar en regiones.



El señor PRESIDENTE.— Quiero decir lo siguiente.

Asesoría plantea que sea el departamento de Ayacucho. Las instancias políticas de gobierno se han asentado en un primer momento sobre los departamentos, sobre los espacios geográficos de los departamentos.

Luego, la segunda etapa es el proceso de integración para generar las macrorregiones que tienen que ver con el tema de los incentivos tributarios.

A mí me parece que sería nocivo para el tema pedagógico seguir hablando de departamentos cuando las responsabilidades políticas se han erigido sobre esas circunscripciones territoriales, pero son sobre llamadas regiones. **(4)**

A mí no me parece que deberíamos decir que se declare al departamento de Ayacucho como Capital de la Paz, sino la Región Ayacucho, porque al final de cuentas las autoridades, todos los que están llamados a rendir estos homenajes son gobernadores regionales, alcaldes que están respondiendo a una nueva fisonomía política que tiene el país.

Abro el debate.

Juan Sheput.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Sobre lo que usted acaba de señalar. Por ejemplo, cuando se trate de conmemorar cuáles son las autoridades que van a conmemorar o celebrar esta designación. Es el gobernador, por eso creo yo que debe ser la región.

Si bien es cierto, la región no ha concluido, se genera sobre los departamentos. Es un proceso en desarrollo y debería ser la Región Ayacucho.

Por eso la precisión geográfica era la que planteaba.

El señor PRESIDENTE.— Edwin Donayre, ¿para oponerse, no?

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Señor Presidente, creo que usted ha hecho ya un adelanto sobre lo que ha sufrido Ayacucho. Es el pueblo que más ha llorado, más ha sufrido y más sangre y lágrimas se ha derramado.

Creo que sería significativo este proyecto de ley para Ayacucho, creo que usted no ha querido decir que la autoría creo que es del congresista Lescano.

En ese sentido, creo que vamos a tener que discutirlo más detenidamente en todo caso.

Señor Presidente, acá se habla de la paz y en ese sentido quería hacer una reflexión a todos los integrantes de la comisión.

Pareciera que las mismas condiciones —estamos hablando de la década del 70, 80— se están repitiendo actualmente y reza un dicho: *si el sudor, la sangre y las lágrimas, duermen y comen juntos, nace la subversión*. Y la segunda es: *si quieres justicia o si quieres paz, lucha por la justicia; y si quieres justicia, defiende a los más débiles*.

Y verdaderamente en Ayacucho vemos —y acá está el congresista Dipas también— que hay una situación de abandono y de pobreza que precisamente fue aprovechado por Abimael Guzmán y no solamente por la parte geográfica, sino por el estado de abandono, de falta de presencia del Estado, etc.



Y como manifesté en alguna oportunidad, así hubiera venido Lenin, Stalin, Marx, Engels, a Ayacucho personalmente, no se hubiera encendido la pradera como lo manifiestan ellos si es que no hubiera encontrado esas condiciones de postración de abandono.

En ese sentido, sugiero, señor Presidente —acá está nuestro presidente de la Comisión Bicentenario— que podríamos trabajar juntos con esto ya que también hay el Bicentenario de la Batalla de Ayacucho de 2024 que se ha unido a esto a fin que esto forme parte también de una de las partes de las actividades de la Comisión del Bicentenario en declarar el departamento Capital de la Paz en el Perú.

Señor Presidente, pero también en el sentido de que quizá tengamos la oportunidad nosotros de viajar a Ayacucho e ir al VRAEM, estaba pendiente porque el año pasado sí hemos ido al VRAEM, acá varios congresistas hemos estado en el lugar.

Propongo, señor Presidente, que bajo su Presidencia para que tengamos que ir también al VRAEM para conocer *in situ* toda la problemática.

Me refiero a estas acciones de apología del terrorismo.

Señor Presidente, en verdad así como hay un Museo de la Memoria acá que es una vergüenza, de verdad, creo que la Comisión de Defensa tendríamos que ir y analizar todos y ver qué cosa se está haciendo ahí, que inclusive hay gente que trabaja ahí que son familiares de terroristas, ¿cómo llegaron a ese museo para que estén administrando familiares de los terroristas?

Inclusive, para ingresar hasta la arquitectura lo han hecho con un caminito que simula el sendero, falta que le ponga más luminosidad y se diga “el sendero luminoso para entrar al museo”.

Esto ha sucedido igual, señor Presidente, en Ayacucho donde hay fotos y pinturas que denigran a las Fuerzas Armadas y a nuestra Policía Nacional y a los Comités Autodefensa que son los mismos campesinos que han luchado.

Creo que debíamos incluir, señor Presidente, y yo pongo como sugerencia también, que esta paz o Capital de la Paz en Ayacucho, conlleve ese desarrollo económico, social, para que nunca más se repita, porque si mantenemos el caldo de cultivo del estado de pobreza y de postración, bueno, esto resurgirá a los años nuevamente y como lo estamos viendo en las universidades, en las calles.

En ese sentido, señor Presidente, creo que con nuestro congresista y presidente Juan Sheput, podríamos articular este proyecto de ley como parte dentro de las actividades que está realizando la Comisión del Bicentenario y a su vez, que se considere no solamente de nombre esto, sino que conlleve el desarrollo económico, social, la transformación de productos primarios, exportadores que tengan valor agregado y un sinfín que sería necesario tenerlo en cuenta.

Gracias, señor Presidente.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Señor Presidente, para solicitarle en base a lo que ha señalado el congresista Donayre, que en la parte considerativa de este proyecto se haga la invocación a la Comisión del Bicentenario, para que tome en cuenta una serie de actividades en función de lo planteado.

El señor PRESIDENTE.— La idea es que no solamente se plantee que la Región Ayacucho sea declarada como Ciudad de la Paz, sino también agregarle una disposición ahí a darle relieve a esta fecha, a esta declaración, disponiendo en una Transitoria que la Comisión del Bicentenario del Congreso, la incorporará en su línea de trabajo que van a hacer.



El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Gracias, señor Presidente.

Para explicarle a la congresista Luz Salgado o para ponerle en autos, mejor dicho, por su intermedio, señor Presidente.

Al culminar el encargo de la Comisión del Bicentenario en el 2024, nosotros ya hemos iniciado con el congresista Jorge del Castillo, una serie de actividades con parlamentos de América Latina para la gran celebración de 2024, independientemente de quién sea el que presida la comisión para ese año.

Entonces, este proyecto de ley sería un buen punto de partida para mostrar a nuestros pares latinoamericanos, ya que es en Ayacucho donde se consolida la Independencia Americana.

Creo que ese señalamiento que usted acaba de plantear, señor Presidente, aparte una disposición, sería ideal.

El señor PRESIDENTE.— Las leyes tienen dos partes, sino que los abogados lo interpretan como si fuera una norma legal, hay que tratar la Constitución.

Lo permanente se pone en el articulado, lo transitorio, por eso se llama la disposición.

Como acá hay una comisión que termina el 2021, la ley va a seguir vigente, la ley que declara la Región Ayacucho como la Capital de la Paz, continuará hasta la eternidad. En cambio la responsabilidad de si las obligaciones de ser relevancia, será hasta el 2021 que es como el Bicentenario. Después del 2021 ya no puede haber un artículo según la ley se autoderoque.

Por eso lo técnico es poner el artículo primero como lo hemos concluido en el dictamen como lo ha establecido la comisión, un artículo primero y luego en una disposición final que todas las actividades para relevar esta fecha y a esta región, serán de cargo de la Comisión Bicentenario del Congreso que programará las actividades que sea conveniente.

Con cargo a redacción creo que eso nos vamos a poner de acuerdo para que quede sentado.

Han quedado sentados en actas que ya están de acuerdo el autor del proyecto de ley sobre el ONAGI y la sugerencia que ha hecho la congresista Luz Salgado.

Con eso ya estamos de acuerdo y lo podemos firmar ya pasarlo al Pleno, el tema del ONAGI.

Este tema de este proyecto de ley que siendo declarativo es importante. Y les agradezco por su comprensión.

Congresista Marco Miyashiro, con cargo a redacción, a favor; congresista Salazar, a favor; congresista Luz Salgado, a favor; congresista Tubino, a favor; congresista Juan Sheput, a favor; congresista Alcorta, a favor; y quien les habla, a favor.

El congresista Dipas en el Pleno ha sido incorporado a la comisión, pero todavía no llega el oficio. Los formalizamos.

Todavía no llega el oficio. Yo creo que usted vote y después lo regularizo, el oficio lo regularizo.

Vote congresista Dipas. A favor.

Perfecto.

Colegas, no habiendo nada más que tratar y siendo las 16:54 h, levantamos la sesión.

Pero previamente les pido exonerar el trámite de aprobación del Acta, a mano alzada, por favor. Sírvanse autorizarlo.



Siendo las 16:54 h, y no habiendo nada más que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

—Se levanta la sesión a las 16:54 h.